

COMUNICADO

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2025.

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA HUMANO EN LINEA.

Las prestaciones económicas de los docentes vinculados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fomag, se estudian de acuerdo a las solicitudes radicadas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 942 de 2022, ***“ARTÍCULO 2.4.4.2.3.2.1. Radicación de las solicitudes de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas. Las solicitudes de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, deben ser presentadas por el docente ante la Última Entidad Territorial Certificada en Educación que haya ejercido o ejerza como autoridad nominadora del afiliado, a través de la herramienta tecnológica adoptada para el efecto por la sociedad fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.”*** (Subrayado nuestro).

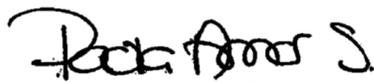
De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional estableció que todos los trámites de prestaciones económicas de los docentes y directivos docentes vinculados al Fomag, deben ser radicados únicamente a través del aplicativo **Humano en línea**, en el cual los educadores o sus beneficiarios realizan las solicitudes de cesantías parciales o definitivas, ajustes de cesantías definitivas, pensiones, ajuste y reliquidación de pensión, fallos contenciosos, auxilios funerarios y seguro por muerte.

Teniendo en cuenta que Humano en línea, es una herramienta tecnológica, implementada por el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora; el Distrito de Barranquilla, como Entidad Territorial Certificada en Educación, exhorta a los docentes vinculados a su planta de personal docente y directivos docentes tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para el ingreso a la plataforma de Humano en Línea, utilice el navegador Google Chrome.
- El Sistema Humano se encuentra organizado por módulos, a los cuales podrá ingresar de acuerdo con el tipo de prestación a solicitar.
- Realice cambios periódicos de la clave de acceso, mínimo 2 veces al año. De esta manera podrá proteger sus datos y tramites. El Fomag ha dado alertas sobre intentos de fraude en solicitudes de cesantías para compras sin autorización de los docentes.

- El usuario y clave de acceso a esta plataforma son personales e intransferibles, **evite compartirlas con terceros.**
- En caso de requerir ayuda con el restablecimiento de la contraseña, deberá realizar solicitud a través del sistema de atención al ciudadano SAC WEB http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8 o de manera presencial en la oficina de atención al ciudadano de esta Secretaría.
- Para realizar trámites de prestaciones sociales, no se requiere intermediación alguna.
- Los requisitos para cada una de las prestaciones se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Educación <https://www.barranquilla.gov.co/educacion/tramites-para-profes/formatos-de-gestion-administrativa-docente/prestaciones-sociales>
- Es responsabilidad del docente o de sus beneficiarios según sea el caso, garantizar la **autenticidad de los documentos** que aporta para dar trámite a su solicitud.
- La autenticación de documentos presentados ante Notarías, debe hacerse de forma biométrica, que permita la consulta en <https://notariid.notariasegura.com.co/>, el servicio de notaría en línea se encuentra temporalmente suspendido.
- Los documentos aportados serán consultados con las entidades competentes. En caso de que estos no correspondan a la verdad, se dará inicio a proceso disciplinario de conformidad con la Ley 1952 de 2019.
- Una vez realice una solicitud de prestaciones sociales, ingrese continuamente y valide el resultado de cada etapa de su trámite, teniendo en cuenta que la notificación del reconocimiento se surte directamente en el aplicativo institucional.

Atentamente,


PAOLA AMAR SEPULVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liseth Villamizar Toro – Asesora Jurídica Externa 
Revisó: Jorge Lozano Lozano – Coordinador Fondo de Prestaciones 
Revisó: Francisco Romero / Asesor Jurídico Externo 
Revisó: Gianni Warff Samper – Jefe Oficina de Gestión Administrativa Docente 